



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE GARAGOA
TRASLADO No. 038

ART. 444 - 2° Y ART. 101 C.G.P.
FECHA: 10/11/2022

RAD.	ACCIÓN	DEMANDANTE / EJECUTANTE	CAUSANTE/ DEMANDADO	FECHA FIJACIÓN	FECHA INICIAL	TÉRMINO EN DÍAS	FECHA FINAL	CONTENIDO
2021-00075	EJECUTIVO	COMERCIACOOP	ANGEL MARIA MANRIQUE VERA Y OTROS	NOVIEMBRE 10 DE 2022	NOVIEMBRE 11 DE 2022	10	25 DE NOVIEMBRE DE 2022	<u>VER AVALÚO</u>

EL PRESENTE TRASLADO ELECTRÓNICO SE FIJA Y SE PUBLICA EN EL SITIO WEB CREADO PARA ESTE DESPACHO JUDICIAL EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS EXPEDIDOS POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA HOY DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.) Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M.)

CONSTANCIA DE TRASLADO: EL SUSCRITO SECRETARIO DEJA CONSTANCIA QUE DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN PROVIDENCIA DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2022, SE CORRIGE EL ERROR INVOLUNTARIO DE DIGITACIÓN DEL TÉRMINO DE TRASLADO COMO SE PUBLICO INICIALMENTE EN EL MICROSITIO, SIENDO LO CORRECTO 10 DÍAS Y NO COMO QUEDARA ANOTADO.

ALEXANDER LEON VIVAS
SECRETARIO